

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
AFG/MRM/NLL

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª N° 2787

LAS CONDES, 18 JUL. 2016

~~VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:~~ Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para contratar el “**ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N° 2560-22-LR16, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2524 de 24 de Junio de 2016, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para la licitación indicada; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2653 de 05 de Julio de 2016 que aprobó las Aclaraciones de Oficio N° 1 a la N° 4; el Acta N° 43/2016 de la Comisión Evaluadora de fecha 14 de julio de 2016, que acuerda incorporar la Aclaración de Oficio N° 5; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE LA ACLARACION DE OFICIO** a las Bases Técnicas del llamado a Licitación para contratar el “**ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N° 2560-22-LR16, del portal www.mercadopublico.cl, formulada por la Comisión Evaluadora, la que es del siguiente tenor:

“(…) **ACLARACIÓN DE OFICIO N° 5.-**

✓ Se acuerda reemplazar el numeral 4 del punto B.3.4. de las Bases Técnicas, por el siguiente:

“(…) 4.- Todos los automóviles deberán contar con **llantas de aleación (4 ruedas + rueda de repuesto)**, de manera que si el vehículo ofertado no trae este tipo de llantas de fábrica, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para incorporarlas a los automóviles como equipamiento adicional al momento de su presentación para la inspección previa por parte del Supervisor Municipal. No se aceptarán vehículos con llanta de hierro y tapa rueda plástica. (...)”



2. **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-22-LR16, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO:

OMAR SAFFIE LAMAS

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ

- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Operaciones
- Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

